

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 098, de fecha 02.02.15, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la adquisición de 20 estanques plásticos de agua de un volumen igual a 1.300 litros cada uno, para ir en ayuda de las familias más necesitadas de los sectores más apartados de la comuna, y así poder abastecerse de este vital elemento.
2. El Proyecto se financiara con fondos del presupuesto Municipal Año 2015, Cuenta N° 215.22.020.002.001.011.

DECRETO

EXENTO 00247

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: "**ADQUISICION DE ESTANQUES DE ACUMULACION DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNA DE SANTA CRUZ**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, EE. TT., Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora Desarrollo Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe del Depto. Medio Ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/